



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., diecisiete (17) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Proceso No. 110014003055 2021 00647 00

Clase de Proceso: Ejecutivo –
Demandante: Banco de Bogotá S.A.
Demandado(a): Yomaira Aroca Malambo.

Para resolver, y teniendo en cuenta la solicitud presentada y que se avista en el numeral 18 del expediente digital, el Juzgado acepta la renuncia del abogado **HENRY MAURICIO VIDAL MORENO**, en representación de la sociedad Vidal Bernal Asociados Ltda., como apoderado del FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. – FNG, de conformidad con lo previsto en el artículo 76 del C.G.P., quien representaba los intereses de la parte solicitante.

NOTIFÍQUESE (),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez

Ncm.

Firmado Por:
Margareth Rosalin Murcia Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Civil 055
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **71264e162d850d1415d11c8c86386cd9fca56a163048c41104fa13c8dd31a262**

Documento generado en 17/04/2023 04:49:12 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>